

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dra. ISABEL EUGENIA CORZO GUALDRON

Directora de Signos Distintivos

E. S. D.

Expediente : SD2025/0119802

Trámite : Marca **Start Confort** clase 24 Internacional

Evento : Solicitud

Actuación : Respuesta a Requerimiento

PAULA YISETH ALVAREZ FARFAN, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderada de la sociedad COLCHONES START CONFORT S.A.S., comedidamente manifiesto que contesto el requerimiento efectuado por su Despacho mediante oficio No 1350 del 3 de febrero de 2026, en los siguientes términos:

Acogemos las recomendaciones hechas por su Despacho, en consecuencia, excluimos de la cobertura de servicios la expresión **“productos textiles confeccionados en fibra sintética”**, por lo tanto, a continuación relaciono nuevamente en forma correcta los productos que se pretenden identificar con la marca **Start Confort** en la clase 24 Internacional:

Tejidos; cobijas, cobertores, cubrecamas, mantas, edredones, colchas, ropa de cama y de mesa, fundas para almohadas, sábanas.

En caso de que esta respuesta no sea satisfactoria para el Despacho, respetuosamente solicito que se apliquen los principios de EFICACIA, ECONOMÍA y CELERIDAD, eliminando de oficio los obstáculos formales para evitar DECISIONES INHIBITORIAS, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Manifiesto que renuncio al término de ejecutoria del aludido oficio, en consecuencia, respetuosamente solicito a su Despacho seguir adelante con el trámite respectivo ordenando la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Cordialmente,



PAULA YISETH ALVAREZ FARFAN

C.C. 1.032.487.535 de Bogotá

T.P. 382068 del C.S. de la J.